



**ANEXO I a) DECLARACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA RED NATURA 2000**

Autoridad Responsable: FÉLIX ROMERO CAÑIZARES, DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Tras examinar la solicitud del Centro Operativo Regional De Incendios Forestales, en relación a la propuesta de Informe Ambiental sobre la afección del **PLAN DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES anualidad 2023** a los Valores Naturales, Red Natura y Espacios Naturales Protegidos de Castilla – La Mancha” (Nº de expediente SREF-2319);

El Plan incluye los siguientes trabajos:

- Obras en infraestructuras del operativo existentes.
- Tratamientos preventivos.
- Mantenimiento de la Red de caminos y áreas corta-fuegos.
- Obras de adecuación de caminos.

Declaro que:

- No es probable que las actuaciones proyectadas tengan repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la red “Natura 2000” por los motivos siguientes:

Por lo tanto, no se ha considerado necesario efectuar la evaluación requerida en el Artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE.

- Después de realizada una evaluación requerida por el Art. 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, se ha llegado a la conclusión de que el proyecto podría ser compatible ambientalmente y sin efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la red “Natura 2000”.

En Toledo, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD  
Félix Romero Cañizares

Firmado digitalmente en TOLEDO a 05-04-2023  
por Félix Romero Cañizares  
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad

Nota: Certificado únicamente válido en la determinación de afecciones sobre Red Natura 2000, de obras y proyectos susceptibles de ser financiados por fondos europeos (de acuerdo con la normativa comunitaria)